



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL QUINDIO**

No. S- 2022 - **037021** / SETRA- UNCOS-1

Armenia, 26 de abril de 2022

Señores
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL
Calarca-Quindío

Asunto: Oficio aclaratorio respuesta al oficio 464 radicado 202100258.

De manera atenta y respetuosa me permito informar al juzgado segundo civil municipal de Calarcá Quindío, que por error humano e involuntario, se dejo a disposición ante este despacho el vehículo de placa **JIQ451**, marca Volkswagen golf, el cual fue inmovilizado el día 19/02/2022, por el señor agente de tránsito Cristian Camilo Pareja, integrante de la subsecretaría de movilidad y seguridad vial de Calarcá Quindío, siendo las 10:50 horas dentro del municipio de Calarcá, dicho error se presenta ya que nos encontrábamos en los parqueaderos de la cruz, realizando planes en el mismo, es donde se presenta la confusión con la documentación de otro procedimiento y se envía a ese despacho la documentación que no nos compete, aclarando como tal que el procedimiento de dicho vehículo fue realizado por la subsecretaría de tránsito de Calarcá, los cuales inmovilizan el vehículo, y lo trasladan a las instalaciones de los parqueaderos de la cruz Calarcá.

Patrullera, **YESIKA LILIANA PAREDES DELGADO**
Integrante Cuadrante Vial N° 1 Pantanillo

Elaborado por: PT. Yesika Paredes
Revisado por: IT. Conrado Ramirez
Fecha de elaboración: 26/04/2022
Ubicación: \\Mis Documentos\Oficios 2022\Armenia

Km 3 Vía Armenia Montenegro
Teléfonos 3145021495
ditra.dequi-cv1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

